15 (quince)

Expediente N° 7200/18

Acta N° 40 de fecha 26 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

FELICITA VILLAVERDE NAVARRO (AMERICANA TV) - PRÓRROGA DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 7/2017.-

VISTO: la nota UCAC N° 7/18 y el memorando UCAC N° 118/18 de la Unidad de Coordinación del Área Cultural fechados el 12 de junio de 2018; el Contrato N° 7/2017 suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la señora FELICITA VILLAVERDE NAVARRO (AMERICANA TV) en fecha 23 de mayo de 2017; la nota de la citada firma de fecha 12 de junio de 2018; la Resolución N° 17, Acta N° 23 de fecha 25 de abril de 2017; la providencia y el memorando GPL.UOC.DCGC N° 77/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 13 de junio de 2018; la providencia 504 y el memorando GUJ.DAJUR N° 255/18 de la Unidad Jurídica de fechas 14 y 25 de junio de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2364/18 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 22 de junio de 2018; el memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 91/18 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 26 de junio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 26 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 91/18 de fecha 26 de junio de 2018, la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que por Resolución N° 17, Acta N° 23 de fecha 25 de abril de 2017, se adjudicó a la señora Felicita Villaverde Navarro (AMERICANA TV) el llamado a "Contratación Directa N° 08/2017 – Para la contratación del servicio de operadores de luces, sonido y escenotecnia para el Banco Central del Paraguay", en el marco del cual se suscribió por ambas partes el Contrato N° 7/2017 de fecha 23 de mayo de 2017 bajo la modalidad de contrato cerrado; los montos contratados se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
1	Sistemas de iluminación 1 (un) técnico - Servicio técnico escenográfico	Mes	Evento	12	4.150.000	49.800.000
2	Sistemas de sonido 1 (un) técnico, Servicio técnico escenográfico	Mes	Evento	12	4.150.000	49.800.000
3	Sistemas de escenotecnia 1 (un) técnico, Servicio técnico escenográfico	Mes	Evento	12	4.150.000	49.800.000
	PRECIO TOTAL GENERAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					**149.400.000**

Que, la Cláusula 6. Vigencia del Contrato estableció: *"El plazo de vigencia del presente contrato es desde la emisión de la orden de inicio hasta 12 (doce) meses, el cual será interrumpido durante los meses de enero y febrero por mantenimiento de las salas del Centro Cultural del BCP, lo que implicará que, a partir de marzo, o cuando la Unidad de Coordinación del Área Cultural crea necesario, se reiniciarán los servicios hasta la culminación del periodo contratado"*. Dicha orden de inicio fue emitida en fecha 27 de abril de 2017, por lo que el plazo de vigencia fenece en fecha 26 de junio de 2018.

Que, la Unidad de Coordinación del Área Cultural por memorando UCAC N° 118/2018 de fecha 12 de junio de 2018, señala que en atención a la proximidad de la culminación del Contrato N° 7/2017, suscripto con la firma AMERICANA TV para la prestación del servicio de operadores de luces, sonido y escenotecnia para el Banco Central del Paraguay, se solicita la prórroga del plazo de su vigencia por

RR
AMPLIACIÓN DE CONTRATO – AMERICANA TV – MONTO Y VIGENCIA – OPERADORES DE LUCES Y SONIDO
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 29/06/2018 13:48:51

16(dieciseis)

Expediente N° 7200/18

Acta N° 40 de fecha 26 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

FELICITA VILLAVERDE NAVARRO (AMERICANA TV) - PRÓRROGA DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 7/2017.-

dos (2) meses más y la ampliación del monto total contratado, ante la incertidumbre de tener una fecha exacta para la adjudicación del nuevo llamado que fuera cancelada por Resolución N° 5, Acta 38 de fecha 19 de junio de 2018, ya que esta Unidad no puede prescindir del servicio contratado, atendiendo a la gran cantidad de eventos que se tiene previsto para los meses siguientes.

Que, por nota de fecha 12 de junio de 2018, la señora Felicita Villaverde Navarro (AMERICANA TV) expresó su conformidad con la prórroga del plazo de vigencia y la ampliación del monto total contratado, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato vigente.

Que, el Artículo 63 de la Ley N° 2051/2003 expresa: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el* ***veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente*** *en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...*"

Que, el monto total requerido por dos (2) meses más asciende a la suma total de guaraníes veinticuatro millones novecientos mil (₲.24.900.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, conforme al detalle que se expone más abajo, monto este que corresponde al 17% del monto total contratado y, conforme al C.D.P. N° 2364/2018, existe disponibilidad presupuestaria para la ampliación solicitada.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
1	Sistemas de iluminación 1 (un) técnico - Servicio técnico escenográfico	Mes	Evento	2	4.150.000	8.300.000
2	Sistemas de sonido 1 (un) técnico. Servicio técnico escenográfico	Mes	Evento	2	4.150.000	8.300.000
3	Sistemas de escenotecnia 1 (un) técnico. Servicio técnico escenográfico.	Mes	Evento	2	4.150.000	8.300.000
	MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					**24.900.000**

Que, por memorando GUJ.DAJUR N° 255/18 de fecha 25 de junio de 2018, la Unidad Jurídica concluyó: "*...esta Unidad Jurídica no encuentra objeción alguna al presente pedido de prórroga de vigencia, ya que el mismo se encuadra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones. Asimismo, manifestamos que con la ampliación del Contrato, se deberá prever la ampliación de las garantías que correspondan*".

S.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
AMPLIACION DE CONTRATO – AMERICANA TV – MONTO Y VIGENCIA – OPERADORES DE LUCES Y SONIDO AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 29/06/2018 13:48:51

D (diecinueve)

Expediente N° 7200/18

Acta N° 40 de fecha 26 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

FELICITA VILLAVERDE NAVARRO (AMERICANA TV) - PRÓRROGA DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 7/2017.-

Que, por lo expuesto, se solicita que el expediente sea elevado al Directorio a fin de que se emita el acto administrativo correspondiente que autorice la prórroga del plazo de vigencia del Contrato N° 7/2017 suscripto entre el Banco Central del Paraguay y la señora Felicita Villaverde Navarro (AMERICANA TV) por dos (2) meses más, es decir hasta el 26 de agosto de 2018, y el aumento del monto total contratado por la suma de guaraníes veinticuatro millones novecientos mil (₲.24.900.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, como consecuencia de la prestación de los servicios por los meses adicionales, y la suscripción de la Adenda I del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar al Presidente y al Gerente General a suscribir una Adenda del Contrato N° 7/2017 vigente entre el Banco Central del Paraguay y la señora Felicita Villaverde Navarro (AMERICANA TV), de fecha 23 de mayo de 2017 firmado en cumplimiento de la Resolución N° 17, Acta N° 23 de fecha 25 de abril de 2017 para la provisión del servicio de operadores de luces, sonido y escenotecnia, a efecto de prorrogar el plazo de su vigencia por dos (2) meses y ampliar el monto contractual, adicionándole la suma de guaraníes veinticuatro millones novecientos mil (₲.24.900.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en las condiciones pactadas originalmente, en base a los fundamentos expuestos en el exordio del presente acto administrativo.----------

2°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la señora Felicita Villaverde Navarro (AMERICANA TV), conforme a lo autorizado en el artículo precedente, a la Resolución N° 17, Acta N° 23 de fecha 25 de abril de 2017 y a la normativa vigente.----------

3°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1 - Administración General.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

D.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
AMPLIACION DE CONTRATO – AMERICANA TV – MONTO Y VIGENCIA – OPERADORES DE LUCES Y SONIDO AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 29/06/2018 13:48:51